

## administración local

### AYUNTAMIENTOS

#### TOMELLOSO

BDNS. (Identif.): 572965.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572965>)

Primero.- Beneficiarios:

Podrá participar cualquier monologuista amateur, a partir de 18 años y residente en España, individualmente o por grupos.

Segundo.- Objeto:

Promocionar la narración oral en su vertiente de humor, característica esta primordial de la idiosincrasia tomellosera.

Tercero.- Bases reguladoras:

La presente convocatoria se regirá por las Bases aprobadas mediante resolución de Alcaldía-Preidencia publicada en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, con fecha 1 de julio de 2021.

Cuarto.- Cuantía:

Se establece un Primer premio dotado con 1.500 € y diploma. Un segundo premio con 1.000 € y diploma, y un tercer premio dotado con 500 € y diploma.

Quinto.- El Plazo de inscripción en el Certamen finaliza el 16 de julio de 2021.

Sexto.- Presentación de inscripción:

las inscripciones para participar en el concurso se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Tomelloso o a través de cualquiera de los medios previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El texto íntegro de la convocatoria, y sus anexos, se pueden consultar a través del Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones (Resolución de 10/12/2015 de la Intervención General del Estado. BOE número 299, de 15/12/2015) en el siguiente enlace:

<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/572965>

**Anuncio número 2157**